

**INDICE**

**ARTICULOS**

**MAXIMO VEGA-CENTENO. Desarrollo industrial y exportaciones industriales** 9

**PETR HANEL** con la colaboración de Lorena Alcázar V. **Efectos de la protección al mercado interno en la actividad exportadora no tradicional del Perú, 1979-1986** 41

**WERNER BAER y PAUL BECKERMAN. Descenso y caída del Plan Cruzado en Brasil** 81

**R. GARCIA-COBIAN. La teoría de producción conjunta de Sraffa: un análisis crítico** 121

**RESEÑAS**

**CECILIA GARAVITO. Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation** de Amartya Sen. **JOSE TAVERA COLUGNA. The New Industrial Organization, Market, Forces and Strategic Behavior** de Alexis Jacquemin 147

SEN, Amartya, *Poverty and Famines. An Essay on Entitlement and Deprivation*, Oxford Clarendon Press, 1981.

En este libro, A Sen, expone detalladamente la aplicación del Enfoque de los Derechos y Capacidades al problema de la Pobreza y las Hambrunas en el mundo de hoy. En el fondo, esto constituye su visión sobre el Desarrollo. Analiza además el concepto de *privación*, como una *restricción* o no vigencia de estos *derechos* (entitlements). Si se trata de privación absoluta estamos enfocando el problema de la pobreza tal como lo enfrentan los países subdesarrollados. En algunos casos, una restricción muy aguda de estos Derechos puede llevar a la *inanición crónica*, y aún a la muerte en medio de lo que se conoce como una *hambruna*.

La idea principal desarrollada en el libro es que las hambrunas no se deben principalmente a una reducción de la disponibilidad de alimentos per cápita, sino a una restricción en lo que el autor llama derechos, y que se definirá a continuación.

Los derechos son aquellos beneficios a los que las personas de una sociedad tienen el acceso asegurado por razones legales. Los derechos dependen de la sociedad de que se trate y de su organización. Sen estudia los derechos en una economía privada y de intercambio. Los derechos de intercambio se pueden definir como el conjunto de canastas de mercancías posibles, i.e. que un individuo puede adquirir intercambiando lo que posee.

El autor define además la Relación de Derecho al Intercambio, como los derechos de intercambio posibles a partir de cada canasta poseída. Hay aquí una relación biunívoca: el derecho de intercambio permite alternativas

de propiedad, y la propiedad permite alternativas de derechos de intercambio. Finalmente, los recursos de que dispone una persona son su Vector de Dotación, con lo cual podemos decir que el Vector de Dotación más la Relación de Derechos de Intercambio es el Derecho Total del individuo (o grupo social).

También existen otro tipo de derechos en una economía privada de mercado, como por ejemplo los derechos que puede reclamarse al Estado, los cuales complementan los derechos de intercambio.

El primer tema que el autor considera es el problema de la pobreza. Examina tres enfoques para definirla:

El primero es el enfoque *biológico*, el cual define la pobreza primaria como la situación en la cual una familia no dispone de ingreso suficiente para obtener los bienes que le permiten satisfacer sus necesidades mínimas para mantener la eficiencia física. Un problema con este enfoque es que los "requerimientos mínimos" se relativizan en sociedades y/o en épocas diferentes. Además existen dificultades tanto para traducir los requerimientos mínimos de calorías en alimentos como para determinar los requerimientos mínimos no alimentarios.

El siguiente enfoque examinado es el de la *desigualdad*, el cual llama la atención sobre el hecho que la línea de pobreza es trazada con respecto a estándares contemporáneos para la comunidad en cuestión. De esta manera, la pobreza sería más bien un problema de desigualdad entre los diversos grupos sociales. Pero la desigualdad puede eliminarse y subsistir la pobreza, y viceversa.

El tercer enfoque es el de la *privación relativa*. Aquí privación quiere decir no vigencia de los derechos de un individuo o grupo social, particularmente los derechos a estar bien nutrido y a llevar una vida digna y humana. El enfoque se centra en la privación relativa, indicando que dado que el hombre vive en sociedad, para él dicha privación es un concepto relativo. Sen señala que la pobreza tiene más que ver en nuestros países en desarrollo, con la privación absoluta. Entonces, esta visión es complementaria a la noción de pobreza en general.

El siguiente tema tratado por el autor es el de la Inanición y las Hambrunas. La Inanición es aquella situación en la que las personas no tienen la alimentación suficiente para una nutrición adecuada, mientras que la hambruna es aquella situación en la cual la inanición llega a tal extremo que causa muertes en grandes cantidades.

Las hambrunas tienen que ver, según Sen, con el colapso súbito del ni-

vel de consumo de alimentos, por desastres, guerras o por deterioro brusco de la capacidad adquisitiva. Enuncia entonces la siguiente relación: Las hambrunas implican inanición, pero no viceversa; por su parte la inanición implica pobreza, pero no viceversa. Estas relaciones implican lógicamente una tercera: las hambrunas implican pobreza, pero no viceversa. En realidad esta es la relación entre los dos grandes temas tratados en el trabajo que reseñamos.

En la parte final del libro, el autor aplica el enfoque de los derechos al problema de las hambrunas. En esta parte se desarrolla la idea de que el problema de las hambrunas no es sólo el problema de los pobres, en forma estática, sino el problema de los que se vuelven pobres, en forma dinámica.

Este enfoque se concentra en la capacidad de las personas de tener una *disponibilidad asegurada* (dominio, control) sobre la cantidad de alimentos necesarios para su subsistencia. De acuerdo a este enfoque, los derechos de la persona o grupo de personas son alterados por situaciones anómalas cuando este grupo no tiene poder político para revertir sus efectos negativos, por lo cual estos derechos ya no bastan para lograr los alimentos suficientes. Su relación de derechos de intercambio pasa a ser entonces, una *relación de inanición*.

Una persona tiene una relación de inanición cuando su relación de intercambio sólo le permite acceso a canastas con una cantidad insuficiente de alimentos. Estos derechos se regulan de acuerdo al sistema social de que se trate y a la posición de la persona en dicho sistema.

Entonces lo importante es que el grupo de personas en cuestión pierde el control sobre los alimentos, aun cuando la disponibilidad de alimentos per cápita sea la suficiente o aún crezca. En esta parte Sen hace una severa crítica a lo que llama el enfoque de la "Declinación en la Disponibilidad de Alimentos" (DDA), la cual se centra en la cantidad de alimentos per cápita como indicador del problema.

Es claro que el autor no niega el impacto de un desastre natural, como las sequías o las inundaciones, o aún el impacto de situaciones de guerra sobre la disponibilidad de alimentos. Mas bien, se trata de que Sen centra su enfoque en la restricción o no vigencia de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad (los que se vuelven pobres) como la variable más importante a examinar y sobre la cual actuar.

El tema es bastante novedoso, pues la visión de las hambrunas como un efecto de la caída de la disponibilidad de alimentos es algo comúnmente aceptado. Pero, ¿cuál es el valor o la importancia de este enfoque? Tiene dos tipos

de implicaciones: la primera, es que cuestiona la vigencia irrestricta del liberalismo, pues una de sus implicaciones es la intervención estatal para problemas de mayor envergadura y urgencia; la segunda es que da pautas para una acción rápida y eficaz para solucionar este terrible problema.

En cuanto a la ligazón entre la pobreza y la inanición, ésta es todavía insuficientemente analizada. Es cierto que se dice que las hambrunas implican inanición, y que la inanición implica pobreza, y además que las relaciones son válidas en un solo sentido. Pero, en qué condiciones la pobreza desemboca en inanición y en hambrunas? Los grupos más vulnerables de que habla Sen son aquellos que dependen casi enteramente del mercado para sus ingresos y que además no tienen el suficiente poder político para que el Estado revierta o compense las restricciones en sus derechos (aquí tenemos a los pobres urbanos como la expresión más latente de esta vulnerabilidad). Esto se advierte en todo el texto, pero parecería necesario un tratamiento más explícito, como el de la relación en sentido inverso.

Considero que este libro es un aporte muy importante a la discusión de los problemas del desarrollo, porque antes de hablar de crecer hay que hablar de asegurar la vida de los seres humanos, que forman la sociedad.

Cecilia Garavito  
Departamento de Economía  
Pontificia Universidad Católica